



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA N° 069-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 13 de julio de 2011, las 10h00.- Incorpórese al expediente el escrito presentado por Doris Josefina Soliz Carrión. En lo principal, se señala para el día **Lunes 18 de julio de 2011, las 14h30**, la reinstalación de la audiencia oral de prueba y juzgamiento, a fin de dictar la sentencia en la presente causa. Actúe en calidad de Secretario Ad-hoc de este despacho el Ab. Milton Paredes Paredes, quien ha prometido desempeñar fiel y legalmente el cargo y toma posesión en este mismo acto. **Notifíquese.- f) Ab. Douglas Quintero Tenorio, Juez del Tribunal Contencioso Electoral.**

Lo que comunico para los fines de Ley.

Ab. Milton Paredes Paredes
Secretario Ad-hoc.